



Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente



Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/26
19 de junio de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima séptima Reunión
Montreal, 17 al 19 de julio de 2002

ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA PARA 2002

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA solicita del Comité Ejecutivo la aprobación de una suma de \$EUA 2 565 617 por concepto de enmiendas a su programa de trabajo para 2002, más los costos de apoyo del organismo de \$EUA 180.504.

2. En la Tabla 1 siguiente se presentan las actividades propuestas en las enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2002:

Tabla 1: Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2002

País	Actividad/Proyecto		Suma solicitada \$EUA	Suma recomendada \$EUA
I. Proyectos de fortalecimiento institucional:				
I.1 Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional:				
Djibouti	Fortalecimiento institucional		96.000	90.000
Kuwait	Fortalecimiento institucional y creación de capacidad: Establecimiento de la Dependencia del ozono		140.020	121.520
Kuirguistán	Fortalecimiento institucional		150.524	133.650
I.2 Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional:				
		Toneladas PAO		
Argelia	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3	21.2	257.000	257.000
Burundi	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 2		57.200	57.200
Fiji	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3		57.000	57.000
Gabón	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3		39.520	39.520
Maldivas	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 2		35.753	35.753
Nepal	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 2		53.733	53.733
Perú	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3		133.510	133.510
Santa Lucía	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 3		31.200	31.200
Togo	Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional: fase 2		60.667	60.667
Total parcial para proyectos de fortalecimiento institucional			1.112.127	1.070.753
II. Preparación y ejecución de planes de gestión de refrigerantes:				
Djibouti	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes		126.300	[1]
Kuwait	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes		188.910	[2]
Kuirguistán	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes		222.780	[3]
Perú	Actualización del plan de gestión de refrigerantes		15.000	15.000
Yemen	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes		450.500	[4]
Total parcial para el plan de gestión de refrigerantes			1.003.490	
III. Apoyo específico para un país respecto a política y asistencia técnica:				
		Toneladas PAO		
Camerún	Política y asistencia técnica		10.000	Cuestión
República Dominicana	Política y asistencia técnica	0.8	10.000	Cuestión

País	Actividad/Proyecto	Suma solicitada \$EUA	Suma recomendada \$EUA
Kenya	Política y asistencia técnica	10.000	Cuestión
Níger	Política y asistencia técnica	10.000	Cuestión
Omán	Política y asistencia técnica	10.000	Cuestión
Total parcial para apoyo específico de un país respecto a política y asistencia técnica		50.000	Cuestión
IV. Otras actividades:		Toneladas PAO	
China	Capacitación de autoridades locales en cuanto a políticas: segunda partida	16.5	200.000
Regional	Asistencia para sensibilización regional		200.000
Total parcial para otras actividades:		400.000	400.000
Total parcial:		2.565.617	
Costo de apoyo del organismo:		180.504	
Total:		2.746.121	

[1] - Considerado en el marco de la UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/35

[2] - Considerado en el marco de la UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/45

[3] - Considerado en el marco de la UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/46

[4] - Considerado en el marco de la UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/54

I. Proyectos de fortalecimiento institucional

Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional

- a) Djibouti: fase 1 (\$EUA 96.000)
- b) Kuwait: fase 1 (\$EUA 140.020)
- c) Kuirguistán: fase 1 (\$EUA 150.524)

Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional

- a) Argelia: fase 3 (\$EUA 257.000)
- b) Burundi: fase 2 (\$EUA 57.200)
- c) Fiji: fase 3 (\$EUA 57.000)
- d) Gabón: fase 3 (\$EUA 39.520)
- e) Maldivas: fase 2 (\$EUA 35.753)
- f) Nepal: fase 2 (\$EUA 53.733)
- g) Perú: fase 3 (\$EUA 133.510)
- h) Santa Lucía: fase 3 (\$EUA 31.200)
- i) Togo: fase 2 (\$EUA 60.667)

Descripciones de los proyectos

3. En el Anexo I de este documento se presentan las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional de los países mencionados.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

4. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos precedentes a los niveles de financiación indicados en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo pudiera presentar otros comentarios a los gobiernos interesados que figuran en el Anexo II del presente documento.

II. Preparación y ejecución de planes de gestión de refrigerantes

Perú: Actualización del plan de gestión de refrigerantes (\$EUA 15.000)

Descripción del proyecto

5. De conformidad con la Decisión 31/48, el PNUMA solicita la actualización del plan de gestión de refrigerantes de Perú. En virtud de la Decisión 33/13, esta solicitud ha ido acompañada de un informe completo sobre la marcha de las actividades respecto a la situación de la labor emprendida en los subproyectos aprobados en el marco del proyecto del plan de gestión de refrigerantes.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

6. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la actualización del plan de gestión de refrigerantes de Perú al nivel de financiación indicado en la Tabla 1.

III. Apoyo específico para un país respecto a política y asistencia técnica

Los proyectos de política y asistencia técnica para Camerún, República Dominicana, Kenya, Níger y Omán (\$EUA 50.000, es decir \$EUA 10.000 por país)

Descripciones de los proyectos

7. El PNUMA propone proporcionar asistencia política y técnica a cinco países del Artículo 5 a fin de asegurar que preparan sus planes de política nacional impulsados por el país, un sistema de otorgamiento de licencias de importación y de exportación y otros mecanismos relativos a políticas y un compromiso de alto nivel político, a nivel ministerial y de los encargados superiores de adopción de decisiones (para promover los planes de acción nacionales en materia de cumplimiento que se incorporen a los planes sobre medio ambiente). La actividad está constituida por los siguientes componentes:

- a) Convocar reuniones de consulta específicas de cada país sobre establecimiento de políticas e imposición de las mismas con la asistencia de un consultor jurídico local;
- b) Examinar la legislación vigente de los países que ya la hayan promulgado para comparar su eficacia en cuanto a la imposición, determinar lagunas en la legislación vigente y proponer modificaciones;

- c) Elaborar planes de acción específicos en cuanto a determinación de políticas para cumplimiento de la eliminación gradual de CFC y de metilbromuro;
- d) Mantenerse en contacto con interesados múltiples y mantener consultas con funcionarios gubernamentales superiores para intensificar el apoyo político en la ejecución de actividades de eliminación gradual de SAO específicas y elaborar políticas.

8. La financiación será proporcionada mediante el desembolso que se base en la actuación y en blancos determinados. Las dependencias del ozono aplicarán los recursos para alentar a los expertos locales en política, a los facilitadores y a las organizaciones no gubernamentales a ejecutar las actividades y a su seguimiento en virtud de los planes previstos. Entre los resultados previstos se incluyen: un plan de acción sobre políticas (para establecimiento de políticas e imposición continua); planes de integrar la política sobre el ozono a la política ambiental nacional; un compromiso político de alto nivel; y políticas sostenidas imponibles establecidas para la eliminación permanente de las SAO. El proyecto se completará en un año.

Comentarios de la Secretaría

9. La Secretaría señaló también a la atención del PNUMA varios proyectos pertinentes que habían sido aprobados hasta la fecha por el Comité Ejecutivo para la mayoría de esos países y que estaban dirigidos a algunos o a todos los temas incluidos en las actividades propuestas por el PNUMA. Concretamente:

- a) Camerún: ONUDI ha sometido a la consideración de la 37ª Reunión, el plan de gestión de refrigerantes de Camerún en el que se incluyen actividades relacionadas con políticas (este proyecto fue más tarde retirado por la ONUDI puesto que no se había incluido en el plan administrativo de la ONUDI para 2002). Por consiguiente, esta solicitud adicional de prestar asistencia a Camerún parece constituir una doble contabilidad.

El PNUMA informó que la solicitud de Camerún consistía en que se prestara asistencia al gobierno en examinar la legislación vigente, incluido el sistema de otorgamiento de licencias a fin de intensificar su ejecución. En opinión del PNUMA esta actividad no constituye una doble contabilidad puesto que la actividad propuesta no es la misma que las incluidas en el plan de gestión de refrigerantes. El PNUMA colaborará también estrechamente con la ONUDI a fin de asegurar que las actividades en el marco de este proyecto y el plan de gestión de refrigerantes se complementan mutuamente.

- b) Kenya: La Secretaría señaló que según los datos de consumo de CFC notificados por el Gobierno de Kenya a la Secretaría del Ozono en 2000, el país cumplía con la congelación de 1999. La Secretaría pidió al PNUMA que explicara si el Gobierno de Alemania (encargado de la ejecución del plan de gestión de refrigerantes) y el PNUD (el organismo responsable del proyecto de fortalecimiento institucional) habían sido consultados durante la etapa de preparación del proyecto.

El PNUMA informó a la Secretaría que ese organismo colaboraría, tanto con el Gobierno de Alemania como con el PNUD en la ejecución de este proyecto. Se ha enviado a estas entidades un ejemplar de la propuesta para asegurarse de que no hay duplicación de actividades.

- c) Níger: La Secretaría señaló que el consumo de CFC en 2000 notificado respecto a Níger era de 8 toneladas superior a su línea de base de CFC, a pesar del progreso logrado en la ejecución del plan de gestión de refrigerantes (incluida la promulgación de legislación relativa a SAO). A este respecto la Secretaría pidió al PNUM que explicara los motivos de la situación aparente de incumplimiento de Níger.

El PNUMA informó a la Secretaría que Níger tenía establecido un sistema de otorgamiento de licencias pero que el gobierno proponía también la elaboración de un sistema de cuotas, incluida la prohibición de importaciones de SAO y de equipo a base de SAO y otras políticas que retornaran al país a la situación de cumplimiento. Níger se enfrenta también con dificultades en aplicar su sistema de otorgamiento de licencias por lo que ha pedido al PNUMA que proporcione ulterior asistencia en forma de este proyecto para subrayar la importancia de un apoyo firme de política y jurídico para la eliminación gradual de las SAO.

- d) Omán: El plan de gestión de refrigerantes de Omán fue aprobado en la 34^a Reunión para ser ejecutado por la ONUDI. La Secretaría señaló que durante la encuesta de preparación del proyecto plan de gestión de refrigerantes se comprobó que estaba siendo utilizado CFC-12 (principalmente en el sector de equipos de aire acondicionado de vehículos) como un gas de tope para sistemas a base de HFC-134a, puesto que era más barato. Por razón de esta práctica, Omán está en situación de incumplimiento (con base en el consumo de CFC notificado el año 2000). La Secretaría indicó además que por razón de las actividades aprobadas en el marco del plan de gestión de refrigerantes, el Gobierno de Omán impondrá, entre otros elementos, un sistema de otorgamiento de licencias en relación con las SAO; considerará el establecimiento de cuotas de importación de SAO y la prohibición de importaciones de equipo a base de SAO; evaluará la viabilidad de llevar a la práctica la legislación por la que se considere ilícito el uso de CFC-12 como refrigerante de tope para sistemas de aire acondicionado de vehículos con HFC-134a y lleve a la práctica un programa de sensibilización del público para usuarios de Omán. Además, el Gobierno de Omán convino en no requerir ninguna financiación adicional para lograr el 80 por ciento de la revisión de su línea de base de CFC. Por razón de las actividades actualmente en vías de ejecución, parece ser que esta solicitud adicional de asistencia a Omán constituye una doble contabilidad.

El PNUMA informó a la Secretaría que además de los elementos aprobados en el marco del plan de gestión de refrigerantes, el Gobierno de Omán pidió asistencia técnica para establecer y llevar a la práctica un mecanismo relativo al sistema de otorgamiento de licencias recientemente introducido. El PNUMA reconoce la

necesidad de una mayor educación y sensibilización del público para que sean aceptadas y, por lo tanto, llevadas a la práctica las medidas propuestas por Omán. El PNUMA coordinará sus actividades con la ejecución del plan de gestión de refrigerantes por parte de la ONUDI. El PNUMA no cree que esto constituya una doble contabilidad.

Recomendaciones de la Secretaría

10. El Comité Ejecutivo pudiera considerar si reúnen condiciones de admisibilidad las solicitudes para apoyo específico a un país en cuanto a política y asistencia técnica, por razón del Programa de asistencia al cumplimiento aprobado del PNUMA.

IV. Otras actividades

- a) Capacitación en materia de políticas para autoridades locales en China: segunda partida (\$EUA 200.000)

Descripción del proyecto

11. El PNUMA solicita \$EUA 200.000 como segunda partida de un proyecto de capacitación en materia de políticas para autoridades locales en China. La primera partida de este proyecto fue aprobada por la Decisión 34/37. El proyecto está constituido por dos componentes: organizar dos talleres para capacitar a la Dirección de protección del medio ambiente local, y preparar un sistema de capacitación en línea como complemento de talleres de capacitación de buena rentabilidad que se extienda a un mayor público y que sea utilizado como foro sostenible para capacitar a largo plazo a las autoridades locales ampliamente dispersas. Los resultados previstos de este proyecto son: mejorar la capacidad de la Dirección de protección del medio ambiente local, ofrecer pericias para que puedan administrar la legislación de protección del ozono y la política correspondiente y para administrar el programa de eliminación gradual de SAO dentro de sus jurisdicciones locales; e impartir capacitación por medios electrónicos con la que pudieran mantenerse regularmente actualizados los alumnos y hacer sostenible la capacitación en materia de políticas.

Comentarios de la Secretaría

12. La Secretaría señaló que en virtud de la Decisión 34/37, el Comité Ejecutivo pidió al Gobierno de China que determinara el 40 por ciento remanente de la financiación originalmente solicitada a partir de fondos ya aprobados y de financiación futura por aprobar para enfoques sectoriales (es decir, un total de \$EUA 540.000). A este respecto, el PNUMA notificó a la Secretaría que en virtud del acuerdo concertado entre SEPA, PNUD, Banco Mundial y PNUMA, la financiación adicional para la ejecución provendrá del Plan sectorial de producción de CFC aprobado para China (\$EUA 405.000) y del plan sectorial de eliminación gradual de solventes de China (\$EUA 135 000).

Recomendación de la Secretaría del Fondo

13. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto precedente con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1.

- b) Regional: asistencia para sensibilización regional (\$EUA 200.000)

Descripción del proyecto

14. Como seguimiento de las Decisiones 32/49 y 35/57, el PNUMA solicita la aprobación de una suma de \$EUA 200.000 para continuar con las actividades de sensibilización regional. El objetivo de este proyecto es proporcionar a las ocho redes regionales de funcionarios SAO financiación adicional para aumentar la toma de conciencia en sus respectivas regiones, para prestarles ayuda en recopilar apoyo para proyectos de eliminación gradual sostenible haciendo que los interesados comprendan la importancia de la protección del ozono; establecer como blanco sectores específicos de eliminación gradual de SAO y suscitar la toma de conciencia en estos sectores; y preparar materiales didácticos que puedan ser utilizados regionalmente para comunicar lo relativo a cuestiones del ozono.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

15. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto precedente con los correspondientes costos de apoyo al nivel de financiación indicado en la Tabla 1.

Anexo I

PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional

Djibouti: Fortalecimiento institucional

1. En el programa de país de Djibouti que se somete a la consideración del Comité Ejecutivo en su 37ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/61) se incluye un proyecto de establecimiento de una Dependencia nacional del ozono en el Ministerio de habitación, urbanismo, medio ambiente y gestión de los terrenos. El Gobierno de Djibouti solicita un total de \$EUA 96.000 para la ejecución de este proyecto.

2. Las responsabilidades principales de la Dependencia del ozono son las siguientes: asesorar sobre la legislación adecuada relacionada con las SAO, proporcionar asistencia técnica para eliminar gradualmente el consumo de SAO, recopilar datos y mantener una base de datos de consumo e importaciones de SAO, coordinar y llevar a la práctica el plan de gestión de refrigerantes y preparar información y sensibilizar; y notificar datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Kuwait: Fortalecimiento institucional y creación de capacidad: establecimiento de la Dependencia del ozono

3. En el programa de país de Kuwait que se somete a la consideración del Comité Ejecutivo en su 37ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/62) se incluye un proyecto de establecimiento de la Dependencia del ozono bajo la Autoridad pública de medio ambiente. El Gobierno de Kuwait solicita un total de \$EUA 140.020 para la ejecución de este proyecto.

4. Las responsabilidades principales de la Dependencia del ozono son las siguientes: coordinar las medidas indicadas en su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes y supervisar su aplicación, preparando un sistema de supervisión para importaciones de SAO a fin de cumplir con los requisitos de notificación del Protocolo de Montreal y seguir de cerca el progreso logrado en la eliminación gradual de SAO; medidas de seguimiento acerca de la ejecución de la reglamentación vigente para eliminar gradualmente SAO; emprender un estudio de viabilidad para intensificar el sistema jurídico y normativo (un sistema de otorgamiento de licencias para importación y uso de SAO, impuestos aduaneros sobre SAO, certificación de técnicos de refrigeración; prohibición de importación de equipo que utilice o contenga SAO); supervisar la aplicación de un sistema de cuotas; facilitar intercambios de información entre interesados; preparar campañas de sensibilización del público por conducto de los medios de comunicaciones de masa y de las ONG; proporcionar capacitación regular a las autoridades gubernamentales, a las ONG y al sector comercial sobre cuestiones relacionadas con la capa de ozono y notificar datos a las Secretarías del Ozono y del Fondo.

Kuirguistán: Fortalecimiento institucional

5. En el programa de país de Kuirguistán que se somete a la consideración del Comité Ejecutivo en su 37ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/63) se incluye un proyecto para el establecimiento de la Dependencia del ozono en el Ministerio de Ecología y situaciones de emergencia. El Gobierno de Kuirguistán solicita un total de \$EUA 150.524 para la ejecución de este proyecto.

6. Las principales responsabilidades de la Dependencia del ozono son las siguientes: administrar asuntos relacionados con la Convención de Viena, el Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral; mejorar la capacidad del Centro de coordinación nacional para coordinar y ejecutar proyectos diseñados para reducir y eliminar el consumo de SAO; establecer una base de datos de importaciones, de usos principales de SAO y de empresas implicadas a fin de supervisar, analizar e informar acerca del consumo de SAO; preparar la legislación y un sistema de otorgamiento de licencias para impedir o mitigar el comercio ilícito de CFC; emprender una evaluación de tecnologías SAO utilizadas en empresas comerciales y comprobar las estrategias para prestar asistencia en la transición a tecnologías que usen sustancias de alternativa; coordinar y supervisar un programa de capacitación de oficiales de aduanas para facilitar la ejecución de la clasificación de tarifas dentro del sistema armonizado; coordinar los requisitos de identificación y cuantificación de SAO en el punto de entrada; prestar asistencia en establecer programas de capacitación técnica; supervisar todos los proyectos relacionados con SAO incluidas las actividades de capacitación; preparar un centro de documentación y contratar al personal del centro de coordinación para información a fin de divulgar datos sobre asuntos del ozono; y preparar y coordinar programas de sensibilización del público; y notificar datos a las Secretarías del Ozono y del Fondo.

Proyecto de renovación de fortalecimiento institucional**Argelia: Renovación de fortalecimiento institucional**

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Nov. 1993 (\$EUA)	297.000
Fase II: Mar. 1999 (\$EUA)	90.010
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	257.000
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1993
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1991), (toneladas PAO)	2.222,1
Consumo de SAO último notificado (2001) (toneladas PAO)	1.234,7
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	2.119,5
Suma aprobada (\$EUA)	15.719.101
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):	11.829.384
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)	1.885,5
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)	1.114,2

7. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	20.340
b)	Preparación de proyectos	481.852
c)	Capacitación	0
d)	Asistencia técnica	67.800
e)	Demostración	0
f)	Proyectos de inversión	14.711.788
	Total:	15.281.780

Informe sobre la marcha de las actividades

8. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: continuación de la ejecución de varios proyectos de inversión en los sectores de refrigeración y aerosoles, organización de campañas de información y de sensibilización de las administraciones públicas y de los explotadores económicos, preparación de una estrategia para eliminar halones y ejecución de un proyecto para la conversión de diez unidades de fumigación. Argelia ha establecido un sistema de otorgamiento de licencias de importación de SAO y ha iniciado la implantación de una reglamentación relativa a SAO.

9. El “Ministère de l’Aménagement du Territoire et de l’Environnement”, por conducto de la Dependencia del ozono, es responsable de la aplicación del Protocolo de Montreal. El plan de acción determinado para el proyecto de fortalecimiento institucional está integrado al plan de medio ambiente anual aprobado por el gobierno.

Plan de acción

10. El plan de acción para el siguiente período comprende: aprobación e implantación del plan de gestión de refrigerantes, y proyectos en el sector de la refrigeración comercial, organización de talleres de capacitación para técnicos de refrigeración y oficiales de aduanas, continuación de actividades regulares de sensibilización, organización de talleres para examinar la reglamentación vigente, la compra e instalación de equipo de recuperación y reciclaje, continuación del establecimiento de un sistema de gestión de bancos de halones, organización de la capacitación para técnicos de halones, presentación de proyectos de inversión para eliminación de metilbromuro y notificación de datos a las Secretarías del Fondo y del Ozono.

Burundi: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	UNEP
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Nov. 1998 (\$EUA)	66.000
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	57.200
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1998
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1997), (toneladas PAO)	62,1
Consumo de SAO último notificado (2000) (toneladas PAO)	53,98
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	P
Suma aprobada (\$EUA)	613.804
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):	242.141
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)	40,4
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)	5

11. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	33.900
b)	Preparación de proyectos	33.900
c)	Capacitación	90.400
d)	Asistencia técnica	146.931
e)	Demostración	0
f)	Proyectos de inversión	234.093
	Total:	539.224

Informe sobre la marcha de las actividades

12. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: firma de todas las enmiendas del Protocolo de Montreal, establecimiento de un sistema de recopilación de datos y de sensibilización de los representantes del gobierno, del sector industrial, de alumnos y parlamentarios; organización de talleres de capacitación sobre recuperación y reciclaje de refrigerantes; aduanas y buenas prácticas de refrigeración; establecimiento de reglamentación incluido un sistema de otorgamiento de licencias de importación y de exportación de SAO, una decisión ministerial fijando las cuotas de importación de algunos productos y/o materiales que contengan SAO; prohibición de importar equipo nuevo o utilizado a base de SAO; los principales problemas con los que se enfrenta la Dependencia del ozono consistían principalmente en problemas técnicos de comunicaciones que ya han sido resueltos.

13. El coordinador de la Dependencia nacional del ozono es también el Director del Departamento de medio ambiente, investigación y educación ambiental del "Ministère de l'Amenagement du Territoire, de l'Environnement et du Tourisme". Las actividades de aplicación del Protocolo de Montreal se realizan por conducto del programa del Ministerio y en colaboración directa con el Ministro y con otros funcionarios de alto nivel del mismo Ministerio.

Plan de acción

14. El plan de acción para el siguiente período comprende lo siguiente: continuar la ejecución de actividades en el plan de gestión de refrigerantes, organizar campañas de sensibilización del público, mejorar la legislación, la recopilación de datos y señalar posibles nuevos grupos blanco (comerciantes de CFC, funcionarios de la administración pública, juventud, explotadores económicos, representantes de autoridades políticas) con el objetivo de dar acceso al público a la información relativa a la aplicación del Protocolo de Montreal; y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Fiji: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Suma originalmente aprobada:	Fase I: Mar. 1994 (\$EUA)	65.890
	Fase II: Nov. 1999 (\$EUA)	43.930
Suma solicitada para renovación (\$EUA):		57.000
Fecha de aprobación del programa de país		Junio de 1993
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1991), (toneladas PAO)		46,3
Consumo de SAO último notificado (2001) (toneladas PAO)		0.06
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)		33,4
Suma aprobada (\$EUA)		423.270
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):		233.416
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)		5,2
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)		0

15. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	28.250
b)	Preparación de proyectos	33.900
c)	Capacitación	127.690
d)	Asistencia técnica	109.333
e)	Demostración	0
f)	Proyectos de inversión	0
	Total:	299.173

Informe sobre la marcha de las actividades

16. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: formular, aprobar e iniciar la aplicación de su plan de gestión de refrigerantes, capacitación de técnicos, iniciar un sistema de otorgamiento de licencias para supervisar las actividades de recuperación y reciclaje de CFC, recibir la aprobación sobre reglamentación relacionada con SAO, incluida la introducción de permisos, emprender actividades de sensibilización del público y de la industria y recibir retroinformación de la industria en respuesta a artículos y a noticieros públicos sobre el ozono. La Dependencia del ozono considera importante, entre otras cosas, la capacitación de todos los nuevos funcionarios

de SAO, adoptando los organismos de ejecución una función proactiva para asegurar que se ha realizado el contacto con los funcionarios encargados de asuntos SAO y se les ha informado brevemente para ahorrar tiempo y costos.

17. La Dependencia del ozono es la única oficina en Fiji que administra asuntos relacionados con el ozono (política, sensibilización pública, recopilación de datos, apoyo técnico y asesoramiento). La Dependencia está bajo el Departamento de medio ambiente que funciona en su totalidad con fondos de ayuda. El Ministerio de Desarrollo Urbano, (gobierno local, alojamientos, colonización de personas sin vivienda y medio ambiente) es responsable de la aplicación del Protocolo de Montreal y requiere el apoyo de un Secretario permanente en todas las operaciones y actividades importantes sobre el ozono.

Plan de acción

18. El plan de acción para el próximo período incluye lo siguiente: asegurar que se completan todas las actividades del plan de gestión de refrigerantes, determinar actividades previstas, supervisar y controlar las SAO remanentes mediante sistemas de permisos y de licencia, realizar un programa de sensibilización y actividades de la industria y notificar datos a las Secretarías del Ozono y del Fondo.

Gabón: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país		
Organismo de ejecución:		UNEP
Suma originalmente aprobada:	Fase I: Mayo 1997 (\$EUA)	45.600
	Fase II: Dic. 2000 (\$EUA)	30.400
Suma solicitada para renovación (\$EUA):		39.520
Fecha de aprobación del programa de país		Mayo de 1997
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)		95,3
Consumo de SAO último notificado (2001) (toneladas PAO)		6,37
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)		10,3
Suma aprobada (\$EUA)		513.218
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):		338,878
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)		12,2
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)		12

19. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	48.590
b)	Preparación de proyectos	16.504
c)	Capacitación	85.800
d)	Asistencia técnica	276.364
e)	Demostración	0
f)	Proyectos de inversión	0
	Total:	427.258

Informe sobre la marcha de las actividades

20. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: ratificar todas las enmiendas al Protocolo, organizar la primera fase de la capacitación de técnicos de refrigeración en buenas prácticas de servicio, completar un manual sobre sistemas de otorgamiento de licencias, iniciar la capacitación de técnicos y oficiales de aduanas y continuar las actividades de sensibilización del público para desalentar al uso de SAO.

21. La Dependencia del ozono tomó parte en todas las reuniones de alto nivel sobre asuntos de medio ambiente relativos al Departamento de medio ambiente. El plan de acción de la Dependencia del ozono se incluye en el plan de trabajo general presentado al Ministro cada seis meses. La Dependencia representa al Ministerio, tanto a nivel local como internacional sobre cuestiones dentro de su competencia y autoridad. Además de la oficina del Ministro y de la gestión general del medio ambiente, la Dependencia atiende también a los asuntos de importadores, sector de refrigeración y a todos los sectores implicados en cuestiones relativas a la capa de ozono.

Plan de acción

22. El plan de acción para el siguiente período comprende: completar la ejecución de los subproyectos en el plan de gestión de refrigerantes, mejorar la legislación, continuar las campañas permanentes de sensibilización del público, de profesionales de refrigeración y de los sectores interesados para desalentar al consumo de CFC, seguimiento de la implantación del sistema de otorgamiento de licencias para verificar el consumo de CFC.

Maldivas: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Marzo de 1994 (\$EUA)	41.250
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	35.753
Fecha de aprobación del programa de país	Junio de 1993
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1991), (toneladas PAO)	5,0
Consumo de SAO último notificado (2000) (toneladas PAO)	4,57
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	4,6
Suma aprobada (\$EUA)	108.763
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):	47.666
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)	0
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)	0

23. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	28.250
b)	Preparación de proyectos	33.900
c)	Capacitación	0
d)	Asistencia técnica	0
e)	Demostración	0
f)	Proyectos de inversión	0
Total:		62.150

Informe sobre la marcha de las actividades

24. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: implantar un sistema de otorgamiento de licencias y un sistema de cuotas para finales de 2002, organizar actividades de sensibilización del público (películas en televisión, carteles, una exhibición sobre productos favorables al ozono) implicando a los interesados de la industria en el proceso de eliminación gradual y actividades en escuelas para niños.

25. La Célula del ozono presta asistencia al Director del Centro de investigación medio ambiental (Ministerio de asuntos domésticos, alojamiento y medio ambiente) en cuanto a administrar y coordinar la aplicación de tratados internacionales sobre protección de la capa de ozono. Se han planificado y preparado en consulta con los Ministerios pertinentes, con los organismos y con autoridades locales las actividades de la Dependencia del ozono y han sido aprobadas por el Ministro. El plan de acción de fortalecimiento institucional se ha integrado al plan de acción del gobierno sobre protección del medio ambiente. Se incluyen los informes anuales sobre cumplimiento de tratados internacionales de protección de la capa de ozono en el informe anual del gobierno sobre medio ambiente.

Plan de acción

26. El plan de acción para el próximo período comprende lo siguiente: realizar un examen del marco legislativo en consulta con los interesados pertinentes, completar la preparación de su plan de gestión de refrigerantes que permitirá la realización de actividades adicionales tales como capacitación en buenas prácticas de refrigeración y capacitación de aduanas, puesta en práctica de actividades de sensibilización, propuesta de un proyecto innovador para hacer que la industria del turismo sea libre de SAO, supervisar y controlar las SAO restantes mediante sistemas de permisos y licencias y notificar datos a las Secretarías del Fondo y del Ozono.

Nepal: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Nov. 1998 (\$EUA)	62.000
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	53.733
Fecha de aprobación del programa de país	Noviembre de 1998
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1996), (toneladas PAO)	29,1
Consumo de SAO último notificado (2000) (toneladas PAO)	94,88
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	27,0
Suma aprobada (\$EUA)	378.404
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):	218.888
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)	6,0
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)	0

27. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

	\$EUA
a) Preparación del programa de país	33.900
b) Preparación de proyectos	28.250
c) Capacitación	129.272
d) Asistencia técnica	116.922
e) Demostración	0
f) Proyectos de inversión	0
Total:	308.344

Informe sobre la marcha de las actividades

28. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: implantación de su plan de gestión de refrigerantes, promulgación de reglamentos sobre SAO, capacitación de técnicos y de oficiales de aduanas, sistema de otorgamiento de licencias para supervisar y controlar el comercio de SAO, aprobar la reglamentación relacionada con SAO, incluida la introducción de permisos y organización de actividades de sensibilización del público y de la industria tales como mediante la producción de un sello de correos para el día del ozono.

29. La Dependencia nacional del ozono está supervisada por un Comité directivo por mediación de un Comité de Ejecución.

Plan de acción

30. El plan de acción para el siguiente período comprende lo siguiente: realizar un examen del marco legislativo en consulta con los interesados pertinentes; organizar actividades de sensibilización del público; completar sus actividades de ejecución del plan de gestión de refrigerantes; identificar posibles nuevas actividades; supervisar y controlar las SAO remanentes mediante sistemas de permisos y licencias; y notificar datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Perú: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Suma originalmente aprobada:		
	Fase I: Julio de 1995 (\$EUA)	154.000
	Fase II: Nov. 1999 (\$EUA)	102.700
Suma solicitada para renovación (\$EUA):		133.510
Fecha de aprobación del programa de país		Julio de 1995
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1993), (toneladas PAO)		297,3
Consumo de SAO último notificado (2000) (toneladas PAO)		376,89
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)		289,5
Suma aprobada (\$EUA)		4.933.347
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):		3.487.790
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)		302,0
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)		258,2

31. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		<u>\$EUA</u>
a)	Preparación del programa de país	59.890
b)	Preparación de proyectos	221.486
c)	Capacitación	117.520
d)	Asistencia técnica	409.845
e)	Demostración	0
f)	Proyectos de inversión	3.834.535
	Total:	4.643.276

Informe sobre la marcha de las actividades

32. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: continuar la ejecución de varios proyectos de inversión en los sectores de refrigeración, solventes y espumas, elaborar un código de buenas prácticas en refrigeración, aprobar la legislación que permita el inicio del control de importaciones de SAO, mejorar la cooperación con la industria y con las instituciones públicas por conducto de reuniones periódicas y continuar actividades ordinarias de sensibilización del público.

33. La Dependencia del ozono forma parte del “Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales”.

Plan de acción

34. El plan de acción para el próximo período comprende lo siguiente: actualizar su plan de gestión de refrigerantes, elaborar más a fondo e imponer el sistema de recopilación de datos y de otorgamiento de licencias, cooperar a nivel internacional para reducir el comercio ilícito y desechos de equipo antiguo, continuar proyectos de inversión en diversos sectores incluido el de metilbromuro y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Santa Lucía: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	PNUMA
Suma originalmente aprobada:	
Fase I: Feb. 1997 (\$EUA)	36.580
Fase II: Mar. 2000 (\$EUA)	24.400
Suma solicitada para renovación (\$EUA):	31.200
Fecha de aprobación del programa de país	Julio de 1995
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1993), (toneladas PAO)	6,6
Consumo de SAO último notificado (2000) (toneladas PAO)	3,83
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	8,3
Suma aprobada (\$EUA)	274.002
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):	208.179
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)	3,0
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre 2001) (toneladas PAO)	0

35. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

	\$EUA
a) Preparación del programa de país	33.900
b) Preparación de proyectos	24.295
c) Capacitación	0
d) Asistencia técnica	146.900
e) Demostración	0
f) Proyectos de inversión	0
Total:	205.095

Informe sobre la marcha de las actividades

36. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: establecer un sistema de recopilación de datos, capacitar a técnicos y a oficiales de aduanas, preparar un sistema de otorgamiento de licencias y llevar a la práctica programas de sensibilización y educación del público; enlazarse con funcionarios del gobierno, con otras Partes en el Protocolo de Montreal y con organismos nacionales e internacionales.

37. La Dependencia del ozono actúa de centro de coordinación para el Protocolo de Montreal y para el programa de actividades en el marco del Protocolo. La Dependencia está dirigida por el Ministerio de planificación, desarrollo, medio ambiente y alojamiento y se adhiere a sus directrices operacionales y requisitos de notificación. Se estableció un equipo de país y se le consulta sobre actividades por realizar en la Dependencia. La Dependencia está también en comunicación con redes del sector de la refrigeración local y de aire acondicionado, organismos de ejecución y empresas internacionales.

Plan de acción

38. El plan de acción para el próximo período comprende: actualización de su plan de gestión de refrigerantes vigente para incluir el fortalecimiento de sus principales componentes, al mismo

tiempo que se lleva a la práctica y se supervisa un sistema de otorgamiento de licencias como actividad principal y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Togo: Renovación de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil del país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Suma originalmente aprobada:	Fase I: Nov. 1997	70.000
Suma solicitada para renovación (\$EUA):		60.667
Fecha de aprobación del programa de país		Julio de 1995
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1996), (toneladas PAO)		33,8
Consumo de SAO último notificado (2001) (toneladas PAO)		34,74
Línea de base (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)		39,8
Suma aprobada (\$EUA)		197.750
Suma desembolsada (al mes de diciembre de 2001) (\$EUA):		65.668
SAO por eliminar gradualmente (toneladas PAO)		0,0
SAO eliminadas gradualmente (al mes de diciembre de 2001) (toneladas PAO)		0

39. Las siguientes actividades han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

		\$EUA
a)	Preparación del programa de país	33.900
b)	Preparación de proyectos	84.750
c)	Capacitación	0
d)	Asistencia técnica	0
e)	Demostración	0
f)	Proyectos de inversión	0
	Total:	118.650

Informe sobre la marcha de las actividades

40. Los logros principales mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades comprenden lo siguiente: aplicar su programa de país y actividades de sensibilización del público, solicitar los servicios de los medios de comunicaciones, públicos y privados. Togo se enfrenta a dificultades en aplicar el Protocolo de Montreal por razón de que el establecimiento del proyecto de fortalecimiento institucional se demoró debido a la transición inestable desde el coordinador anterior al coordinador en funciones. Sin embargo, el nuevo funcionario del ozono mejoró la calidad de sus informes y de su entrega subsiguiente en el plazo de tiempo prescrito.

41. El Ministerio de medio ambiente y bosques presta apoyo a la Dependencia del ozono y proporciona frecuentemente sus datos relativos a las actividades por ejecutar. Presta apoyo a la Dependencia el Comité del ozono que está constituido por representantes de la universidad, aduanas, sector privado, comercio y Ministerios de medio ambiente, Cámara de comercio e importadores y minoristas que utilizan SAO. Las actividades de la Dependencia forman parte del plan de acción nacional que fue adoptado por el Gobierno de Togo en junio de 2001.

Plan de acción

42. El plan de acción para el siguiente período comprende: organizar la capacitación de oficiales de aduanas y de técnicos de refrigeración, alentar al uso de tecnologías favorables al ozono, promover el equipo de recuperación y reciclaje, poner en práctica actividades de sensibilización del público en las escuelas y notificación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono.

Anexo II

OPINIONES MANIFESTADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE PROYECTOS DE RENOVACIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA 37ª REUNIÓN

Argelia

1. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Argelia y toma nota con beneplácito del hecho de que Argelia informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2000 era inferior a su valor de referencia para el cumplimiento y de que Argelia parece estar en condiciones de cumplir con la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Argelia ha emprendido medidas para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las cuales figuran la adopción de la legislación relacionada con SAO, la ejecución de proyectos de inversión en los sectores de la refrigeración comercial y de aerosoles, la elaboración y aplicación de estrategias para eliminación gradual de halones y de metilbromuro, y la coordinación de actividades para sensibilizar al público. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Argelia para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Argelia continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, el plan de gestión de refrigerantes y otros proyectos de inversión para eliminación gradual de SAO.

Burundi

2. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Burundi y toma nota con beneplácito del hecho de que Burundi informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2000 era inferior a su valor de referencia para el cumplimiento y de que Burundi parece estar en condiciones de cumplir con la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Burundi ha emprendido medidas para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las cuales figuran actividades de sensibilización del público, mejoras de la legislación relacionada con SAO, recopilación y divulgación de datos relativos al consumo de CFC y realización de la capacitación sobre recuperación y reciclaje, buenas prácticas de servicio y aduanas. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Burundi para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Burundi continúe con la aplicación del Protocolo de Montreal, sus proyectos del plan de gestión de refrigerantes y actividades de sensibilización.

Fiji

3. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Fiji y toma nota con beneplácito del hecho de que Fiji informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 era inferior a su valor de referencia para el cumplimiento y de que Fiji parece estar en

condiciones de cumplir con la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Fiji ha emprendido medidas para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las cuales figuran actividades de sensibilización del público, terminación de los proyectos del plan de gestión de refrigerantes en vías de ejecución y la elaboración de nuevas actividades de eliminación gradual. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Fiji para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Fiji continúe con la ejecución de sus proyectos y actividades.

Gabón

4. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Gabón y expresa su preocupación de que el consumo de CFC para el año 2000 notificado a la Secretaría de Ozono es superior a su valor de referencia para el cumplimiento y que, en consecuencia, Gabón puede tener dificultades en cumplir con las medidas del Protocolo de Montreal. A pesar de esta preocupación, el Comité Ejecutivo toma nota de que Gabón ha emprendido algunas medidas para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las que figuran actividades de sensibilización del público, mejoras de la legislación relacionada con SAO, y recopilación de datos relativos al consumo de CFC. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Gabón para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Gabón habrá implantado plenamente un sistema de otorgamiento de licencias y restringido las importaciones de todos los CFC a los niveles necesarios para asegurar el cumplimiento de las medidas del Protocolo de Montreal.

Maldivas

5. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Maldivas y toma nota con beneplácito del hecho de que Maldivas informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2000 era inferior a su valor de referencia para el cumplimiento y de que Maldivas parece estar en condiciones de cumplir con la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Maldivas ha emprendido medidas adicionales para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las cuales figuran actividades de sensibilización del público, mejoras de la legislación relacionada con SAO y elaboración de actividades de eliminación gradual de SAO. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Maldivas para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Maldivas continúe con la aplicación del Protocolo de Montreal, sus proyectos del plan de gestión de refrigerantes y actividades de toma de conciencia.

Nepal

6. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Nepal y toma nota con beneplácito del hecho de que Nepal informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 era inferior a su valor de referencia para el cumplimiento y de que Nepal parece estar en condiciones de cumplir con la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Nepal ha emprendido medidas adicionales para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las cuales figuran la implantación de su plan de gestión de refrigerantes y promulgación de reglamentación sobre SAO, incluso la introducción de permisos en febrero de 2001 y el establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencias para supervisar y controlar el comercio de SAO, la capacitación de técnicos y de oficiales de aduanas, la aplicación de actividades de sensibilización del público y de la industria. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Nepal para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Nepal continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, el plan de gestión de refrigerantes y proyectos de inversión.

Perú

7. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Perú y expresa su preocupación de que el consumo de CFC para el año 2000 notificado a la Secretaría de Ozono es superior a su valor de referencia para el cumplimiento y que, en consecuencia, Perú puede tener dificultades en cumplir con las medidas del Protocolo de Montreal. A pesar de esta preocupación, el Comité Ejecutivo toma nota de que Perú ha emprendido medidas importantes para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las que figuran el establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencias para controlar las importaciones de SAO, la ejecución de proyectos de inversión en los sectores de refrigeración, espumas, y solventes y la coordinación de las actividades de sensibilización del público para mejorar su conocimiento general de la legislación relacionada con SAO. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Perú para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Perú habrá implantado plenamente todas las actividades relativas a los CFC para asegurar el cumplimiento de las medidas del Protocolo de Montreal.

Santa Lucía

8. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Santa Lucía y toma nota con beneplácito del hecho de que Santa Lucía informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para el año 2000 era inferior a su valor de referencia para el cumplimiento y de que Santa Lucía parece estar en condiciones de cumplir con la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Santa Lucía ha emprendido medidas para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las cuales figuran el establecimiento de un sistema de recopilación de datos, la capacitación de técnicos y oficiales de aduanas, el desarrollo de un sistema de otorgamiento de licencias y programas de sensibilización y educación del público.

Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Santa Lucía para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Santa Lucía continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, el plan de gestión de refrigerantes y proyectos ajenos a la inversión.

Togo

9. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Togo y toma nota con beneplácito del hecho de que Togo informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 2000 y 2001 era inferior a su valor de referencia para el cumplimiento y de que Togo parece estar en condiciones de cumplir con la congelación del consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Togo ha emprendido medidas para eliminar gradualmente su consumo de SAO, entre las cuales figuran la implantación de su programa de país y actividades para sensibilizar al público. El Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Togo para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Togo acelere la implantación de su sistema de otorgamiento de licencias y demás legislación relativa a las SAO así como los subproyectos en suplan de gestión de refrigerantes.
